

ción que levanten, siempre que ésta sea ordenada por el Fondo Nacional y efectuada conforme a las normas que se dicten.

b) Dichos Peritos regionales y colaboradores eventuales percibirán además por su servicio: los Peritos regionales, un total de ochenta y cuatro mil pesetas por la anualidad contratada las cuales se abonarán por periodos mensuales vencidos de siete mil pesetas cada uno, y los colaboradores eventuales, catorce mil cuatrocientas pesetas en total, abonables igualmente por fracciones mensuales vencidas de mil doscientas pesetas cada una.

c) En caso de desplazamiento del Perito fuera de la localidad que constituya su residencia habitual devengará doscientas cincuenta pesetas diarias por dieta completa o ciento cincuenta pesetas por media dieta, más dos pesetas con cincuenta céntimos por kilómetro recorrido en el cumplimiento de las funciones que se le encomienden.

10. Todas las cuestiones relativas a los contratos que se celebren quedan sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa de conformidad con lo establecido en el número 5 del artículo 6 de la Ley de 7 de febrero de 1964.

11. El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Las instancias deberán presentarse en el Registro del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación (Serrano, número 69, Madrid). Asimismo podrán presentarse en los Centros indicados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

13. En todo lo no previsto en la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de 24 de diciembre de 1962, Decreto-ley de 8 de octubre de 1964 que organizó el Fondo Nacional de Garantía y Decreto de 19 de noviembre del mismo año, que reglamentó el Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil por la conducción de vehículos de Motor.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Director general y Presidente del Fondo Nacional de Garantía, Marcelo Catalá.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Derecho Civil» (segunda cátedra), «Derecho Penal» y «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, convocadas a concurso-oposición por Orden ministerial de 28 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de noviembre siguiente), que han sido admitidos definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes:

Derecho Civil (segunda cátedra):

D. Antonio Ortega Ruiz.

Derecho Penal:

D. José Antonio Sainz Cantero.

Derecho Procesal:

D. Diego Artacho Castellano
Únicos solicitantes.

Granada, 29 de diciembre de 1964.—P. el Secretario general, E. Crespo.—Visto bueno: El Rector.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición a dos plazas del Departamento de Oftalmología de esta Facultad.

Por el presente anuncio se convocan a concurso-oposición del Departamento de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Madrid las plazas que a continuación se indican:

Un Jefe del Servicio Oftalmológico, con la remuneración anual de 6.360 pesetas.

Un Ayudante Encargado de Estadística, con la remuneración de 3.240 pesetas anuales.

Los nombramientos se conferirán por tres años, prorrogables por periodos iguales de tiempo, siempre que lo proponga el Catedrático de la asignatura y lo apruebe el ilustrísimo señor Decano de la Facultad.

Para presentarse al referido concurso-oposición será condición indispensable:

1.º Ser español, mayor de edad y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

2.º Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina o de Doctor.

Para la valoración del concurso será mérito preferente el haber desempeñado el cargo interinamente o uno análogo con nombramiento oficial del Ministerio de Educación Nacional, con un año de antelación como mínimo.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo marcado en la Secretaría de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria) todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, reintegradas con póliza de tres pesetas y dirigidas al ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, abonando sesenta pesetas por derechos de formación de expediente.

Al obtener la plaza presentarán:

Partida de nacimiento, legalizada si estuviera expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

Título de Licenciado o de Doctor en Medicina

Certificado de carecer de antecedentes penales.

El Tribunal, que será nombrado por el ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, podrá si lo considera necesario, someter a los concursantes a uno o más ejercicios acerca de los trabajos relacionados con las plazas a proveer.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Historia del Arte», de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Oviedo, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los opositores a cátedras de «Historia del Arte», de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Oviedo, convocadas por Orden ministerial de 30 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para hacer su presentación a las cinco de la tarde del día 10 de marzo de 1965 en el Instituto «Diego Velázquez», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En dicho acto entregarán la Memoria y trabajos que deseen presentar y se les hará saber las normas a que han de ajustarse las dos últimas pruebas tal como determina el Reglamento.

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Presidente, Diego Angulo Iñiguez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.

En el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento están vacantes los siguientes destinos:

Servicios Centrales:

Cuatro plazas de Ingenieros Subalternos, una para cada uno de los Organismos siguientes: Dirección General de la Energía, Dirección General de Industrias Químicas, Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Consejo Superior de Industria.

Servicios Provinciales:

Dos plazas de Ingenieros Subalternos en la Delegación de Industria de Barcelona y una en cada una de las Delegaciones de Industria de Albacete, Cáceres, Ciudad Real, La Coruña, Lugo, Málaga, Palencia, Pontevedra (Subdelegación Vigo), Segovia, Sevilla y Zamora.

Vistos los artículos 45 y 46 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros Subalternos,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien convocar concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes, así como las resultas que puedan producirse de Ingenieros Subalternos, previa propuesta de la Comisión Calificadora para las plazas de Servicios Centrales y atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados día por día para las restantes.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias y obligadamente los Ingenieros con destino provisional, así como los nombrados Ingenieros segundos y los reingresados a servicio activo que se encuentran pendientes de destino.

Los concursantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Lugo.

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Lugo se convoca concurso para su provisión, de conformidad con las condiciones establecidas en los Decretos de 22 de junio de 1965, 10 de mayo de 1957 y 20 de septiembre de 1959, y en cuanto no se oponga a los mismos lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para provisión de cuatro plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Traumatología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación».

Se convoca oposición libre para provisión de cuatro plazas vacantes de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia, especialidad «Traumatología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación», clasificadas en plantilla en el grupo B), «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos con título superior», y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, sujetos a las deducciones por cuotas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local y las demás que legalmente correspondan.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen y además harán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19 de enero actual.

Valencia, 21 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—667-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Otorrinolaringología».

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Otorrinolaringología», clasificadas en plantilla en el grupo B), «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos con tí-

tulo superior», y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas y demás percepciones legales.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia, debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, haciendo constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 19, de fecha 22 de enero actual.

Valencia, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—664-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Pediatria y Puericultura».

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Pediatria y Puericultura», clasificadas en plantilla en el grupo B) «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos con título superior», y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas y demás percepciones legales.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen y además harán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 18, de fecha 21 de enero del corriente año.

Valencia, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—665-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Laboratorio y Transfusión».

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Laboratorio y Transfusión», clasificada en plantilla en el grupo B), «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos con título superior», y dotadas con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas y demás percepciones legales.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, haciendo constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 20, de fecha 23 de enero del corriente año.

Valencia, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—666-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Albañil vacante en la plantilla de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Albañil vacante en la plantilla de este Ayuntamiento estará formado por los siguientes miembros: